

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 2663
DE 2022 QUE ESTABLECE PLAN DE
ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE
MAGISTER EN EDUCACIÓN CON
MENCIÓN EN GESTIÓN Y LIDERAZGO
EDUCACIONAL PARA SU MODALIDAD
SEMI-PRESENCIAL**

SANTIAGO, 12/01/2023 - 417

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución 841 de 1988, la Resolución N° 6 y 7 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 1290 de 2015 que establece el Reglamento General de los Programas de Magister Académicos de la Universidad de Santiago de Chile, la Resolución N°2663 de 2022 que establece el Plan de Estudios del Programa.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios de los programas de postgrado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General complementario de los Programas de Postgrado que imparten docencia en modalidad virtual Resolución N°6128 de 2020 y la Resolución N°6369 que establece política de educación virtual de la Universidad de Santiago de Chile.

RESUELVO:

COMPLEMENTA a la Resolución N°2663 de 2022 que establece Plan de Estudios del Programa de Magister en Educación con mención en Gestión y Liderazgo Educativo a partir del primer Semestre de 2023.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y VIRTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

1. El programa de Magister en Educación con mención en Gestión y Liderazgo Educativo se impartirá en **modalidad semipresencial.**

2.- Las Asignaturas o cursos tributarán al siguiente perfil de egreso (Capacidades) declarados en el Plan de Estudios:

a) Liderar instituciones y propuestas educativas que promuevan cambios y mejoras en el desempeño de todos los actores educativos.

b) Gestionar instituciones, programas y propuestas educativas a partir del uso eficiente de sus recursos financieros, humanos y materiales claves para el cambio y mejora educativo.

c) Promover procesos de investigación aplicada a la educación para el logro de una gestión y liderazgo educativo innovador y de calidad.

3.- El Programa de Magister en Educación con mención en Gestión y Liderazgo Educativo es de Jornada Vespertina. La modalidad semipresencial contempla un total de 60 SCT equivalente a 1.800 Horas Cronológicas (HC). La docencia directa presencial y virtual (Síncrona/Asíncrona) se desglosa en: 87 HC presenciales¹, 351 HC síncronas, 15 HC asincrónicas y 1347 horas de trabajo autónomo.

II. PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE POSTGRADO PARA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL (VER ANEXO)

4.-Cada asignatura deberá disponer de un formato de planificación que dé cuenta de Unidades Temáticas, Resultados de Aprendizajes, Contenidos, Evaluación, Estrategias de actividades o tareas y Ponderación cuantitativa.

5.-Cada asignatura deberá definir el resultado de aprendizaje general y específico según unidad temática definida (Core).

6.-Las Unidades temáticas deberán corresponder a una secuencia organizada de clases y estrategias de actividades para un aprendizaje significativo conocido para el estudiante.

7.-Los resultados de aprendizaje deberán estar redactados en base a un estándar según lineamientos previamente definido por el área de diseño curricular de la Vicerrectoría de Postgrado.²

8.- La Metodología de Enseñanza y aprendizaje deberá explicitar el modelo pedagógico del programa resguardando las características metodológicas activas e instruccionales para las actividades de docencia directa, síncronas y asincrónicas, así como técnicas y estrategias que utilizará el docente para convertir el proceso de enseñanza/aprendizaje en actividades que fomenten la meta cognición del estudiante de postgrado, especificando:

- a) Descripción del Tipo de Metodología activa utilizada.
- b) Organización de la enseñanza según diseño de la didáctica instruccional utilizada para las actividades.
- c) Utilización de recursos de aprendizaje o herramientas digitales en aula.

9.- Los Procedimientos de Evaluación se aplicarán asociados a cada unidad y actividad según su resultado de aprendizaje siguiendo un propósito evaluativo ponderado específico y general (Diagnóstico, Formativo, Sumativo), junto con la evidencia del proceso a través de una rúbrica dispuesta en plataforma.

10.- El formato de planificación de la asignatura de postgrado comprenderá un formato para la planificación de la Unidad de la Asignatura para la modalidad semipresencial o virtual en donde se especificará:

¹ Sólo aplica cuando el programa de postgrado es en modalidad "semipresencial".

² Ver "Instructivo de Diseño micro curricular para la VIRTUALIZACIÓN de la Asignatura de programas de postgrado para la modalidad semipresencial y virtual", Área de Diseño Curricular, Vicerrectoría de Postgrado, USACH, 2021.

- a) Cronograma y Planificación de Actividades por Unidad.
- b) Itinerario de Aprendizajes por Clases.
- c) Herramientas y Recursos de Aprendizaje por Unidad.
- d) Bibliografía.

III. ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA CURRICULAR Y VIRTUALIZACIÓN DE LA CLASE PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJES (EVA).

11.-La sección de “programa de la asignatura” o curso en la plataforma deberá tener como mínimo los siguientes elementos:

- a) Programa de Asignatura
- b) Nombre de la Asignatura
- c) Descripción/Fundamento
- d) Resultados de Aprendizaje del Curso
- e) Nombre de cada Unidad y desglose

secuencial de clases por unidad.

f) Evaluación.

g) Descripción de actividades síncronas y asíncronas (explicación de las actividades que se desarrollarán durante la clase, especificando la metodología activa a utilizar según modelo pedagógico definido por el programa).

h) Cronograma.

12.- La sección de “presentación de la Unidad o módulo” en la plataforma deberá tener al menos los siguientes elementos:

- a) Presentación de la asignatura o curso.
- b) Documentos Relevantes.
- c) Syllabus (Opcional).
- d) Video de Presentación o bienvenida.

13.- La sección de “Unidad o módulo” en la plataforma deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- a) Presentación de la Unidad
- b) Resultado de Aprendizaje Especifico
- c) Número de clases según Unidad

13.1 La estructura de la “clase” en la plataforma deberá contener al menos los siguientes elementos:

- a) Video de Bienvenida de la Clase.
- b) Descripción y Fundamento
- c) Material requerido para la clase
- d) Durante la clase
- e) Posterior a la clase
- f) Para seguir aprendiendo
- g) Material requerido para la próxima clase

14.-La sección "Tareas" en la Plataforma deberá describir los siguientes elementos:

a) Descripción de las Actividades en clase.³

b) Definición temporal de entrega: se debe definir el plazo de entrega y diseñar una rúbrica en base a criterios, calificaciones y puntajes por ítem.

c) Rúbrica de evaluación: como instrumento de evaluación, se tiene que llenar en la plataforma según criterios, calificaciones y puntaje asignado.

15. El listado de asignaturas del Programa es el siguiente:

Asignatura	Semestre	Sistema de Créditos Transferibles (SCT)	Horas Cronológicas (HC)	HC Docencia Directa/ Virtual			Horas Trabajo Autónomo
				Presencial	Sincrónico-virtual	Asíncrono	
Políticas Educativas y Sistemas Educativos	I	5	150	0	33	0	117
Análisis de Problemas Educativos	I	4	120	0	33	0	87
Fundamentos de la Investigación Aplicada en Educación	I	4	120	0	33	0	87
Prácticum Diagnóstico I:	I	2	60	24	0	0	36
Investigación Aplicada al Ejercicio Profesional I	II	5	150	0	33	0	117
Gestión y Liderazgo de Organizaciones Educativas	II	4	120	0	33	0	87
Gestión de Procesos y Recursos.	II	4	120	0	33	0	87
Prácticum II: Formulación del Problema	II	2	60	24	0	0	36
Investigación Aplicada al Ejercicio Profesional II	III	5	150	0	33	0	117

³ Tipo de trabajo, si es colaborativo o individual y la evidencia del trabajo por parte de los estudiantes -documento Word, power point, infografía, mapa conceptual, etc-, duración de la presentación, el día y la hora. Esta actividad se activará en Plataforma según la parametrización definida.

Dirección de Establecimientos Educativos	III	4	120	0	33	0	87
Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos	III	4	120	0	33	0	87
Prácticum III: Innovación Educativa	III	2	60	24	0	0	36
Trabajo de Graduación	IV	13	390	15	30	15	330
Prácticum IV: Monitoreo y Evaluación	IV	2	60	0	24	0	36
	Total	60	1800	87	351	15	1347

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. HUMBERTO PRADO CASTILLO, VICERRECTOR DE POSTGRADO

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL (S)**

HPC/JSS/AFD/ESP/ivp

Distribución:

1 Vicerrectoría de Postgrado

1 Depto. de Calidad y Acreditación

1 Decanato Facultad de Humanidades

1 Vicedecanato de Investigación y Postgrado FAHU

1 Dirección del Magíster en Educación mención en Gestión y Liderazgo Educativo

1 Oficina de Partes Central

1 Archivo Central